



Jaime Jiménez Sánchez-Mora

Redactor de Economist & Jurist.



La CNMV supervisará los criptoactivos

- Vigilará los valores negociables emitidos con “blockchain”.
- Las criptomonedas quedan fuera, hasta que la UE se promulgue.

Las monedas virtuales emitidas con blockchain como el bitcoin o el ethereum conforman tan solo una parte de los [criptoactivos](#) y son la tecnología más conocida de registro activo (DLT). **De las criptomonedas, la CNMV únicamente controla su publicidad, pero podrá vigilar cualquier otro activo emitido con tecnología blockchain que sea considerado instrumento financiero.** Según el anteproyecto del Ministerio de Asuntos Económicos para reformar la ley del mercado, englobaría todos aquellos activos susceptibles de ser negociados

La idea es que no existan dudas jurídicas al respecto. Así, **el borrador de uno de los reales decretos que pretende reformar cómo se regulan los mercados financieros** en nuestro país expone que “se pone de manifiesto la adaptación de la norma con la modificación de la definición de instrumento financiero, que ahora incluye aquellos que se emiten y negocian empleando tecnologías de registros distribuidos”.

Los criptoactivos queda ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |